

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 10 de enero de 2023, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 08 de enero de 2023.

C. DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2023

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y el diputado integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, en el que se hace constar el cómputo de votos emitidos por los ayuntamientos respecto de la Ley número 93, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- 5.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 10 ENERO DE 2023.**

03 de enero de 2023. Folio 2683.

Escrito de la Síndico Municipal de Nacori Chico, Sonora, con el que da respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que, designen una persona encargada de la implementación de la Agenda 2030 en su municipio, que a su vez fungirá como enlace de su Ayuntamiento con la Comisión especial para el seguimiento a la implementación de la agenda 2030 en el Congreso del Estado de Sonora, con la finalidad de que en conjunto se logre erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 126, APROBADO EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR ESTE PODER LEGISLATIVO**

03 de enero de 2023. Folio 2684.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Ímuris, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, su Primer Informe de Gobierno correspondiente a la administración 2021-2024. **RECIBO Y SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

03 al 06 de enero de 2023. Folios 2685, 2686, 2687, 2688 y 2708.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de La Colorada, Nacori Chico, Bacoachi, Ímuris y Rosario, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales o excedentes, mismos que no estaban contemplados en el presupuesto, en virtud de que dichos ayuntamientos al momento de elaborar la correspondiente ley de ingreso y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2022, no contempló. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

04 de enero de 2023. Folio 2689.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de

la Ley número 86, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DE LA LEY NÚMERO 86, APROBADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

04 de enero de 2023. Folio 2690.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Sahuaripa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DE LA LEY NÚMERO 88, APROBADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

04 y 05 de enero de 2023. Folios 2691, 2699 y 2702.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Sahuaripa, Granados y San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 89, que reforma el párrafo décimo segundo del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DE LA LEY NÚMERO 89, APROBADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

04 y 05 de enero de 2023. Folios 2692, 2694, 2701 y 2703.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Sahuaripa, Trincheras, Granados y San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 92, que adiciona una fracción XIV al artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de otorgamiento de pensiones. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DE LA LEY NÚMERO 92, APROBADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

04 y 05 de enero de 2023. Folios 2693, 2695, 2700 y 2704.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Sahuaripa, Trincheras, Granados y San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 93, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DE LA LEY NÚMERO 93, APROBADA POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

05 de enero de 2023. Folio 2696.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 89, que reforma el párrafo décimo segundo del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora, de la Ley número 92, que adiciona una fracción XIV al artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de otorgamiento de pensiones y de la Ley número 93, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. **RECIBO Y SE ACUMULA A LOS EXPEDIENTES DE LAS LEYES NÚMERO 89, 92 Y 93, APROBADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

05 de enero de 2023. Folio 2697.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, diagnóstico de cumplimiento de la recepción de la información trimestral de los 72 municipios del Estado de Sonora, relativo al 3er. Trimestre de 2022, se anexa disco compacto con el informe en mención. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

05 de enero de 2023. Folio 2698.

Escrito de la Diputada Presidente y de la Diputada Secretaria del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, con el que hacen del conocimiento, que aprobaron el acuerdo en donde exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Congresos de todas las entidades federativas, con la finalidad que manifiesten su

respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el país. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

05 de enero de 2023. Folio 2705.

Escrito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Recursos Hidráulicos Pesca y Acuacultura del Gobierno de Sonora, mediante el cual solicita al diputado Presidente de la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero de este Poder Legislativo, su apoyo en relación con la aprobación de estímulos fiscales adicionales en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2023, en beneficio de productores del sector social. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

05 de enero de 2023. Folio 2706.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaría del Ayuntamiento de La Colorada, con el que solicitan a este Poder Legislativo, fe de erratas al artículo 5 fracción II, párrafo primero. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

05 de enero de 2023. Folio 2707.

Escrito de la Tesorera Municipal de Álamos, Sonora, con el que informa este Poder Legislativo, que en fecha 06 de diciembre de 2022, el Banco Mercantil del Norte, S. A. (Banorte) y dicho municipio, celebraron una operación de crédito simple, quirografario, de corto plazo, formalizada mediante un pagaré, por la cantidad de \$8,000,000.00 (Son: Ocho millones de pesos 00/100 M.N.). **RECIBO Y ENTERADOS.**

HONORABLE ASAMBLEA:

El y las diputadas integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo transitorio primero de la Ley número 93, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, emitimos el presente Acuerdo en el que se hace constar el cómputo de votos emitidos por los ayuntamientos respecto de dicho resolutivo, lo cual fundamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión de Pleno celebrada el 01 de diciembre de 2022, las y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura aprobaron la Ley número 93, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

La citada Ley número 93, establece, en su artículo transitorio primero, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo, en su caso, que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les notificó el contenido de la citada Ley para que estuvieran en condiciones de emitir el sentido de su voto conforme a lo dispuesto por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

En la especie, en este Poder Legislativo obran constancias de aprobación de la citada Ley, remitidas por los ayuntamientos de Aconchi, Agua Prieta, Altar, Átil, Bacerac, Bacoachi, BÁCUM, Banámichi, Benito Juárez, Cajeme, Cananea, Carbó, Cumpas, Empalme, Etchojoa, Gral. Plutarco Elías Calles, Granados, Guaymas, Huachinera, Huásabas, Mazatán, Moctezuma, Nacozari de García, Navojoa, Nogales, Ónavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Ignacio Río Muerto, San Javier, San Luis Río Colorado, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la

Cueva, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Trincheras, Ures, Villa Hidalgo y Villa Pesqueira, Sonora, siendo 49 ayuntamientos en total, mientras que solamente existen dos pronunciamientos en contra por parte de los órganos de gobierno municipal de Álamos y Naco, Sonora.

Conforme a lo anterior, quienes integramos esta Mesa Directiva, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo transitorio primero de la Ley en cita, hemos llegado a la conclusión que se han cubierto los requisitos que establece el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora y, para dar continuidad al proceso legislativo derivado de dicha modificación constitucional, resulta procedente resolver enviar para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el contenido de la misma, permitiendo con ello su entrada en vigor y efectivo cumplimiento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, proponemos el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve enviar para su publicación, la Ley número 93, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en virtud de que ha sido aprobada por 49 ayuntamientos de esta Entidad.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 10 de enero de 2023.

C. DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO

PRESIDENTA

**C. DIP. REBECA IRENE SILVA GALLARDO
VICEPRESIDENTA**

**C. DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SECRETARIA**

**C. DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SUPLENTE**

**C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
SUPLENTE**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.